



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTA

“CAPITAL AGROPECUARIA DE LA REGIÓN CUSCO”



AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE LA INDEPENDENCIA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA  
N° 321-2021-MPA/SG

Anta, 19 de noviembre del 2021.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTA

**CONSIDERANDO:**

Que, la Municipalidad Provincial de Anta, tiene como principio, el reconocimiento y respeto a las personas e instituciones que contribuyen o contribuyeron ejemplar y decididamente en el bienestar de nuestra Provincia, haciéndola cada vez más grande, esté reconocimiento se hace en conmemoración del Aniversario de Creación Política de la Provincia de Anta.

Que, el Sr. Zacarías Mendoza Franco, ciudadano ilustre de esta Provincia de Anta, ha laborado más de 40 años al servicio de la población Anteña, prestando servicios como funcionario de la Municipalidad Provincial de Anta, aspectos que merecen resaltar y reconocer su trayectoria laboral.

Por las consideraciones expuestas, de conformidad con las facultades conferidas por la Ley N° 27972 — Ley Orgánica de Municipalidades.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO. - OTORGAR el RECONOCIMIENTO Y FELICITACION** al Sr. **ZACARÍAS MENDOZA FRANCO**, ciudadano ilustre de la Provincia de Anta, quien ha laborado más de 40 años al servicio de la población Anteña, prestando servicios como funcionario de la Municipalidad Provincial de Anta, en virtud a sus actos, que constituyen un ejemplo valedero como testimonio a las nuevas generaciones.

**ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER**, que el presente reconocimiento sea inscrito en el Registro de Honor de la Municipalidad Provincial de Anta.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTA

Sr. *William Loatza Ramos*  
ALCALDE

